

Expediente:

**A Y T O C R 2 0 2 4 / 2 0 1 0 -
DECRETO APROBACION EXPDTE.
DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
Nº 1/2-2024 POR GENERACIÓN DE
CRÉDITO SUBVENCIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CIUDAD REAL PLAN DE OBRAS
REDES DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE 2023 (408.908,33
EUROS), SEGUN ACUERDO JUNTA
DE GOBIERNO DIPUTACIÓN DE
CIUDAD REAL DE FECHA 28 DE
DICIEMBRE DE 2023 PRIMERA
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES DEL PLAN DE
OBRAS EN REDES DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE 2023**



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



Índice de contenidos

Nombre Documento	Fecha Documento	Nº de páginas	Página
1 CUADRO FINANCIACION PROYECTOS REDES ABAST- AGUA POTABLE-docx	22/01/2024	1	2
2 RESOLUC- DIPUTACION PLAN DE OBRAS EN REDES ABAST- AGUA POTABLE-pdf	22/01/2024	2	3
3 EXPDTE- GENER- DIPUTACION PLAN DE OBRAS REDES ABAST- AGUA 2023 PROP- CONCEJAL -pdf_2468531 1-pdf	22/01/2024	1	5
4 EXPDTE- GENER- DIPUT- PLAN DE OBRAS REDES ABAST- AGUA 2023 INFORME INTERV--pdf_2468527-pdf	23/01/2024	2	6
5 EXPDTE- GENER-DIPUTACION PLAN OBRAS REDES ABAST-AGUA 2023 DECRETO ALCALDIA-pdf_2468529-pdf	24/01/2024	1	8
6 Decreto INTERVENCION Generacion	24/01/2024	2	9
7 Plantilla de Notificaciones HACIENDA	24/01/2024	1	11
8 Decreto INTERVENCION Generacion	25/01/2024	2	12



PROYECTO	PRESUPUESTO	CREDITO EXTRAORD. 2023	GENERACION 2024	SUPLEMENTO 2024
RENOV. RED ABAST. CTRA. PUERTOLLANO	439.282,68	405.000	34.282,68	
RENOV. RED ABASTEC. C/MEJICO	117.543,56		94.035,84	23.507,72
RENOV. RED ABAST. AVDA. TORREON Y Pº PABLO PICASSO	192.385,04		153.908,03	38.477,01
RENOV. ABAST. C/MADRILAS	147.755,33		126.681,78	21.073,55
TOTALES	896.966,61	405.000,00	408.908,33	83.058,28



Procedimiento: Convocatoria de Subvención - Servicio de Subvenciones
Trámite: Plantilla de Notificaciones Subvenciones
Área/Servicio: 2.-ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD REAL/Servicio de Subvenciones.
Expediente: DPCR2023/70818

Nombre: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Dirección: PLAZA MAYOR S/N
CP: 13071
Localidad: Ciudad Real
Provincia: Ciudad Real

NOTIFICACIÓN

En la sesión Ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO de esta Diputación Provincial el día 28 de diciembre de 2023, se adoptó, entre otros, el acuerdo de la primera resolución de la Convocatoria del Plan de obras en redes de abastecimiento de agua potable 2023, que en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

2.- PRIMERA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE OBRAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023

Se conoce la propuesta de la Sra. Diputada delegada del Área de Asistencia a los Municipios, de fecha 22 de diciembre de 2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Vista la convocatoria de subvenciones del Plan de Obras en Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2023, elaborada por el Servicio de Subvenciones de esta corporación provincial.

Visto el informe favorable emitido por el servicio tramitador, en el que se hace constar el cumplimiento por las entidades solicitantes de los requisitos previstos en la base séptima de la convocatoria.

Considerando que la competencia para su resolución corresponde a la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, conforme al Decreto de delegación de la Presidencia de fecha 11 de julio de 2023.

Esta Diputada Delegada del Área de Asistencia a Municipios propone que se adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar la subvención que se indica a los Ayuntamientos y Eatims que a continuación se relacionan, conforme al siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO/EATIM	CIF	PROYECTO/ACTIVIDAD	IMPORTE
CIUDAD REAL	P1303400D	MEJORAS REDES ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CALLES MADRILA Y MEJICO, AVDA. DEL TORREÓN Y CARRETERA DE PUERTOLLANO	408.908,33

Segundo.- Disponer el abono anticipado del total de la subvención, una vez resuelta favorablemente la convocatoria."

Visto el informe emitido por Intervención el día 26 de diciembre de 2023.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, ningún voto en contra y la abstención de D. José Manuel Bolaños Viso,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYTOCR2024/2010 - DECRETO APROBACION EXPDTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2-2024 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023 (408.908,33 EUROS), SEGUN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DIPUTACIÓN DE CIUDAD RE



Procedimiento: Convocatoria de Subvención - Servicio de Subvenciones
Trámite: Plantilla de Notificaciones Subvenciones
Área/Servicio: 2.-ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD REAL/Servicio de Subvenciones.
Expediente: DPCR2023/70818

adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado. Conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 40/2015 deberán presentar el recurso o reclamación por medios electrónicos a través del Registro Telemático.

Lo que le notifico para su conocimiento a los efectos oportunos, sin perjuicio de que pueda emprender cuantas acciones tenga por convenientes en defensa de sus derechos.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: gW/m4WcE3xYQLIG1k/Df
Firmado por Vicesecretaria CRISTINA MOYA SANCHEZ el 29/12/2023 12:29:56
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede Electrónica <https://sede.dipucr.es/>

página 2



PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

Se ha concedido a este Ayuntamiento por parte de **LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL** subvención por importe de **408.908,33 euros** con destino a la financiación de la inversión “Mejoras redes abastecimiento de agua potable en calles Madrilas y Méjico, Avda. del Torreón y Carretera de Puertollano”, **y así consta, según Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023 mediante el que se aprueba la PRIMERA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE PLAN DE OBRAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023.**

En base a ello y de conformidad con lo establecido en el art. 43 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en el Título VI, Capítulo I, art. 181 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, podrán generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones: a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en sus fines u objetivos (art. 181-a) T.R.L.R.H.L.).

El expediente de modificación de crédito por generación se concreta en la siguiente aplicación presupuestaria y concepto:

El ingreso correspondiente a la subvención por importe de 408.908,33 euros se ha recogido en el subconcepto **761.04** (408.908,33 euros) y las aplicaciones presupuestarias de gastos que recogen la generación son las siguientes::

161.61909 “RENOVACION RED ABAST.AGUA POTABLE CTRA. PUERTOLLANO”	(34.282,68 €)
161.61910 “RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA C/MEJICO”	(94.035,84 €)
161.61912 “REN..RED ABAST. AGUA AVDA. TORREON Y P°PABLO PICASO	(153.908,03 €)
161.61913 “RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA C/MADRILAS”	(126.681,78 €)

TOTAL GASTOS: 408.908,33 EUROS.

Se solicita del Sr. Alcalde la incoación del correspondiente expediente de modificación de crédito por generación Nº 1/2-2024 basado en la subvención concedida a favor de este Ayuntamiento por LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Ciudad Real a 22 enero de 2024
EL CONCEJAL DE HACIENDA,



INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2024 y, en relación con la modificación del expediente de generación de crédito Nº 1/2-2024 por ingresos de carácter no tributario, que se ha concedido por **LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (408.908,33 euros)** correspondiente a subvención con destino a la financiación de la inversión “**Mejoras redes abastecimiento de agua potable en calles Madrilas y Méjico, Avda. del Torreón y Carretera de Puertollano**”, y así consta, según Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023 mediante el que se aprueba la PRIMERA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE PLAN DE OBRAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023, tengo a bien emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El art. 181 del TRLRHL, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los arts. 43 a 45 del R.D. 500/90, sobre materia presupuestaria, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezcan en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

La Base Decimoprimeras de las de Ejecución del Presupuesto establece que lo expedientes que se tramiten...se elevaran a la Presidencia para su resolución, previo informe del Interventor. Además, indica que esta modificación de crédito será ejecutiva, sin más trámite, desde que se produzca la correspondiente resolución aprobatoria.

SEGUNDO.- *De conformidad con lo establecido en el art. 43.1 a) del citado Real Decreto, pueden generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos las “Aportaciones...de personas jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local..., gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos” (art. 181 a) TRLRHL).*



Por disponerlo expresamente el art. 44 del citado Real Decreto se indica que se ha producido el compromiso firme de aportación a favor del Ayuntamiento con lo cual el derecho ya está reconocido.

De su parte el nº 2 del art. 45 indica que “las Entidades Locales... podrán generar crédito en su Presupuesto de Gastos hasta la cuantía de la aportación, en la forma prevista en el artículo anterior”.

Consta el compromiso del ingreso que se efectuará al Ayuntamiento de Ciudad Real procedente de **DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL**.

TERCERO.- Correlación entre el compromiso de ingreso y el crédito a generar.

El compromiso firme de aportación ha generado crédito en las aplicaciones de gastos siguientes, código 161.61909 (34.282,68 euros), código 161.61910 (94.035,84 euros), código 161.61912 (153.908,03 euros), código 161.61913 (126.681,78 euros), y, en ingreso en el subconcepto 761.04 (408.908,33 €).

Por todo ello, se informa que las modificaciones del expediente de generación de crédito Nº 1/2-2024 por importe de 408.908,33 euros, en las aplicaciones de gastos indicadas, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre el compromiso y el crédito generado, siendo competente para la aprobación del expediente el Alcalde.

Es todo lo que tiene que informar según su leal saber y entender

En Ciudad Real a 22 de enero de 2024

EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL



DECRETO DE LA ALCALDIA

Vista la propuesta formulada por el Concejal de Hacienda, y la concesión de la Diputación Provincial de Ciudad Real de subvención por importe de 408.908,33 euros con destino a la financiación de la inversión “Mejoras redes abastecimiento de agua potable en calles Madrilas y Méjico, Avda. del Torreón y Carretera de Puertollano”, y así consta, según **Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023 mediante el que se aprueba la PRIMERA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE PLAN DE OBRAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023.**

A la vista de lo preceptuado en el art. 43.1 del R.D.500/1990 en relación con lo establecido en el art. 181 a) del TRLRHL, vengo en decretar la apertura del correspondiente expediente de generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto, teniendo como base el ingreso citado anteriormente.

En relación con las aplicaciones de gastos y el concepto de ingreso que sea necesario tener en cuenta para efectuar la generación, llévase a cabo la confección del Informe de Intervención sobre este particular.

Ciudad Real a 22 de enero de 2024
EL ALCALDE



DECRETO

Expediente: AYTOCR2024/2010

DECRETO APROBACION EXPDTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2-2024 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023 (408.908,33 EUROS), SEGUN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, PRIMERA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE OBRAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023

Visto el expediente que se tramita para generar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad, basado en la concesión de Subvención a favor del Ayuntamiento por parte de la **Diputación Provincial de Ciudad Real (408.908,33 euros) con destino a financiar el Proyecto “MEJORAS REDES ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES MADRILAS Y MEJICO, AVENIDA DEL TORREON Y CARRETERA DE PUERTOLLANO”**, dentro del **PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023**, aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, en el que se aprueba la Primera Resolución de la Convocatoria de Subvenciones del Plan de Obras en redes de abastecimiento de agua potable 2023.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General Municipal,

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 43 a 45 del Real Decreto 500/90 y la Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto, y teniendo presente que los ingresos a que dará lugar el compromiso referido no tienen naturaleza tributaria, es por lo que

RESUELVO aprobar el expediente nº1/2-2024 por Generación de Crédito, basado en la subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real (408.908,33 euros) para financiar el Proyecto “MEJORAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES MADRILAS Y MEJICO, AVENIDA DEL TORREON Y CARRETERA DE PUERTOLLANO”, con el siguiente detalle:

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



DECRETO

Estado de Ingresos

Concepto/subconcepto	Previsión Inicial	Crédito Generado	Total Presupuesto
761.04		408.908,33 €	408.908,33 €

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Incorporación de Remanentes de crédito	Previsión inicial	Modificación por generación de crédito	Total Presupuesto
161.61909 "Renovación red abastecimiento de agua Carretera de Pueertollano"	405.000 €		34.282,68 €	439.282,68 €
161.61910 "Renovación red abastecimiento agua Calle Méjico"			94.035,84 €	94.035,84 €
161.61913 "Renovación red abastecimiento agua Avenida del Torreón y Paseo Pablo Picasso"			153.908,03 €	153.908,53 €
161.61913 "Renovación red abastecimiento agua calle Madrilas"			126.681,78 €	126.681,78 €

Total Generación: 408.908,33 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, sin más trámite por lo que se deberá introducir en la contabilidad de este Ayuntamiento los ajustes derivados del mismo.

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2



PARTICIPO DECRETO

Nombre: <ispactag sessionvar='NOMBRE' />
Dirección: <ispactag sessionvar='DIRNOT' />

CP: <ispactag sessionvar='C_POSTAL' />
Localidad: <ispactag sessionvar='LOCALIDAD' />
Provincia: <ispactag sessionvar='CAUT' />

Extracto: <ispactag entity='SGD_DECRETO' property='EXTRACTO_DECRETO' />

Número de Decreto: <ispactag entity='SGD_DECRETO' property='ANIO' /><ispactag entity='SGD_DECRETO' property='NUMERO_DECRETO' />

Fecha: <ispactag entity='SGD_DECRETO' property='FECHA_PRESIDENTE' />

Participo a usted que por el Concejal Delegado de Hacienda y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real se ha dictado la presente resolución.

DECRETO.-

<ispactag sessionvar='RECURSO' />

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Hacienda y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



DECRETO

Expediente: AYTOCR2024/2010

DECRETO APROBACION EXPDTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2-2024 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023 (408.908,33 EUROS), SEGUN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, PRIMERA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE OBRAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023

Visto el expediente que se tramita para generar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad, basado en la concesión de Subvención a favor del Ayuntamiento por parte de la **Diputación Provincial de Ciudad Real (408.908,33 euros) con destino a financiar el Proyecto “MEJORAS REDES ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES MADRILAS Y MEJICO, AVENIDA DEL TORREON Y CARRETERA DE PUERTOLLANO”, dentro del PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023**, aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, en el que se aprueba la Primera Resolución de la Convocatoria de Subvenciones del Plan de Obras en redes de abastecimiento de agua potable 2023.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General Municipal,

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 43 a 45 del Real Decreto 500/90 y la Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto, y teniendo presente que los ingresos a que dará lugar el compromiso referido no tienen naturaleza tributaria, es por lo que

RESUELVO aprobar el expediente nº1/2-2024 por Generación de Crédito, basado en la subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real (408.908,33 euros) para financiar el Proyecto “MEJORAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES MADRILAS Y MEJICO, AVENIDA DEL TORREON Y CARRETERA DE PUERTOLLANO”, con el siguiente detalle:

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JAePj29jQd50YgFM2e/A
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMENEZ el 25/01/2024 11:50:08
Firmado por Titular Órgano Apoyo JGL JULIAN GOMEZ-LOBO YANGUAS el 25/01/2024 11:50:40
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2



Decreto número: 2024/463

DECRETO

Estado de Ingresos

Concepto/subconcepto	Previsión Inicial	Crédito Generado	Total Presupuesto
761.04		408.908,33 €	408.908,33 €

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Incorporación de Remanentes de crédito	Previsión inicial	Modificación por generación de crédito	Total Presupuesto
161.61909 “Renovación red abastecimiento de agua Carretera de Pueertollano”	405.000 €		34.282,68 €	439.282,68 €
161.61910 “Renovación red abastecimiento agua Calle Méjico”			94.035,84 €	94.035,84 €
161.61913 “Renovación red abastecimiento agua Avenida del Torreón y Paseo Pablo Picasso”			153.908,03 €	153.908,53 €
161.61913 “Renovación red abastecimiento agua calle Madrilas”			126.681,78 €	126.681,78 €

Total Generación: 408.908,33 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, sin más trámite por lo que se deberá introducir en la contabilidad de este Ayuntamiento los ajustes derivados del mismo.

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JAePj29jQd50YgFM2e/A
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMENEZ el 25/01/2024 11:50:08
Firmado por Titular Órgano Apoyo JGL JULIAN GOMEZ-LOBO YANGUAS el 25/01/2024 11:50:40
El documento consta de 2 páginas/s. Página 2 de 2

